



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-01045349-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se eleva para su aprobación un proyecto de CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA;

Que el convenio se propone a fin de que a través del Museo Histórico de la UNC, los estudiantes de la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba realicen Prácticas Profesionales y/o Educativas;

Lo dispuesto por el artículo 6 de la Ordenanza del HCS N°06/12;

Lo informado en orden 6 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2023-72125-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. Aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN de que se trata, que se anexa a la presente y, autorizar al señor Secretario General a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y dese cuental al H. Consejo Superior.

